

Tamara Garcés Almeida
Notaria Susana
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P-00062

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

DONACION

OTORGADA POR: HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

A FAVOR DE: ESTEBAN MOLINA CORDOVEZ

QUITO, 09 DE ENERO DE 2017



Factura: 001-002-000033315



20171701006P00062



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

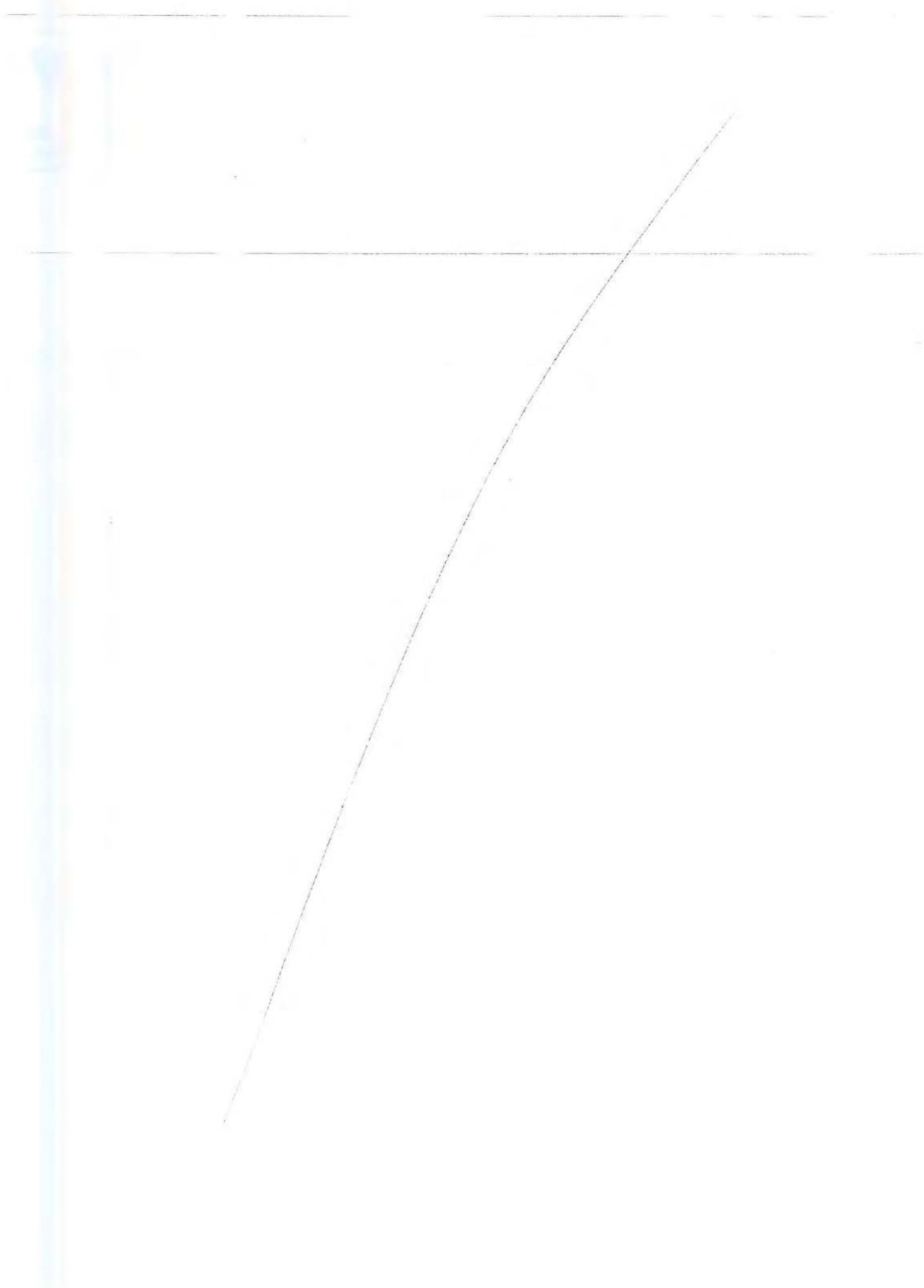
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P00062						
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ENERO DEL 2017, (9:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792525985001	ECUATORIANA	DONANTE	OSWALDO ALVAREZ PLAZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOLINA CORDOVEZ ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704012937	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ACCIONES DE LA COMPAÑIA MUSICONTEM S.A.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11294.00						

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-006-P00062

DONACIÓN

**OTORGADA POR:
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**

**A FAVOR DE:
ESTEBAN MOLINA CORDOVEZ**

CUANTÍA: USD \$ 11.294,74

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy , lunes nueve (09) de enero del dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte, HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., debidamente representado por sus

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

GERENTE GENERAL, OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA, conforme consta del nombramiento que como habilitante se adjunta, en calidad de DONANTE; y, por otra parte, ESTEBAN MOLINA CORDOVEZ, por sus propios derechos en calidad de DONATARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de la cual conste la siguiente Donación que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el señor **OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA**, quien comparece en calidad de **GERENTE GENERAL**, representando a la compañía **HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A**, a quien en lo posterior se le denominará como la

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



"Donante"; y, por otra parte, el señor **ESTEBAN MOLINA CORDOVEZ**, a quien en lo posterior se le denominará simplemente como el "Donatario". Al Donante y al Donatario, se los denominará conjunta e indistintamente como las "Partes". Las Partes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil casados, capaces para contratar y contraer obligaciones. Las Partes convienen en suscribir el presente documento de conformidad con los términos contenidos a continuación:

SEGUNDA: ANTECEDENTES. Dos punto uno) La Donante declara que es legítima y exclusiva propietaria de cincuenta (50) acciones emitidas por la compañía MUSICONTEM S.A. en adelante referidas como las "Acciones"), cuyo valor patrimonial proporcional, al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil quince (2015), ascendía a lo siguiente:-----

Cantidad	Descripción	Valor Patrimonial Proporcional Unitario Acción	Valor Patrimonial Proporcional Total
50	Acciones.	USD 225,89	USD 11.294,74

Dos punto dos) La Donante declara que las Acciones fueron adquiridas legítimamente, y que no están afectadas por gravamen, prohibición de enajenar o limitación de dominio de ninguna naturaleza.

Dos punto tres) Dado el valor total de las Acciones objeto de esta donación, la Donante ha obtenido de la Doctora Tamara Garcés, Notaria Sexta del cantón Quito, la respectiva acta notarial contentiva de la insinuación para donar, la cual se agrega como documento habilitante a este instrumento privado. **Dos punto cuatro)** La Donante tiene

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

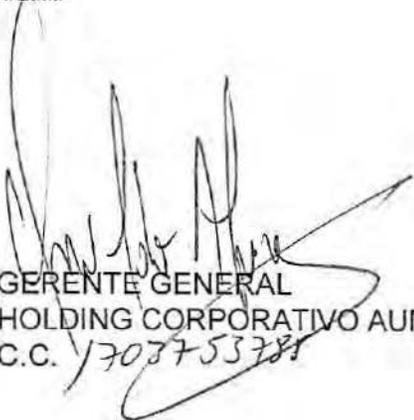
intención de donar las Acciones, de conformidad con los términos señalados a continuación: **TERCERA: DONACIÓN.** En virtud de los antecedentes expuestos, la Donante en forma libre y voluntaria dona gratuita e irrevocablemente a favor del Donatario, la cantidad de cincuenta (50) acciones emitidas por la compañía MUSICONTEM S.A., y que son de su exclusiva propiedad. **CUARTA: ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN.** El Donatario, por sus propios y personales derechos, declarando su capacidad legal para suscribir este instrumento privado, expresamente acepta la donación que opera en virtud de este documento, en todas sus partes, por favorecer a sus intereses. De conformidad a lo establecido en el Artículo doscientos quince (215) del Código Civil, el Donatario deja la condición precisa de que sobre las Acciones donadas no tenga la administración su cónyuge, siendo exclusivamente del Donatario los frutos de las Acciones que administra y todo lo que con ellas adquiriera. **QUINTA: VALOR DE LA DONACIÓN.** La donación de las acciones asciende a la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (USD 11.294,74). **SEXTA: AUTORIZACIÓN.** Las Partes autorizan a Christopher Arroyo y a Viviana Segarra para que realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta donación. **SÉPTIMA: CONTROVERSIAS Y CLÁUSULA ARBITRAL.** Para la resolución de toda controversia o diferencia derivada de la aplicación, interpretación, ejecución, liquidación o terminación de este contrato, que no pueda resolverse directamente por las Partes, éstas renuncian a su domicilio y fuero común y acuerdan someter la resolución de tales controversias o diferencias a arbitraje, sustanciado ante un tribunal arbitral del centro de arbitraje y mediación de la Cámara de Comercio de Quito. El arbitraje será confidencial y el

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



laudo arbitral se dictará en equidad. El tribunal arbitral estará conformado por un solo árbitro elegido de común acuerdo por las Partes, y si esto no fuere posible, será elegido por sorteo realizado por el centro y sujeto a las disposiciones y procedimiento previstos en la ley de arbitraje y mediación y en el reglamento del centro. **OCTAVA: RATIFICACIÓN.** Las Partes se afirman y ratifican en todo el contenido de este instrumento privado, dejándose constancia que para fines de interpretación el presente Contrato ha sido preparado conjuntamente por las partes, y en razón de lo cual lo firman en unidad de acto y en cinco ejemplares en la ciudad de Quito, en la fecha señalada anteriormente. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.”.- **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Sofía Velasco M. Abogada profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil quince guión setenta y tres, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

N/E.M.P

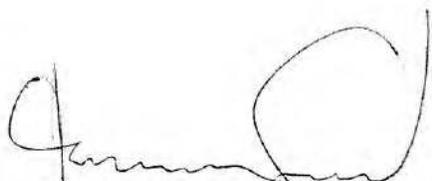

GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
C.C. 1703753781

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

2



ESTEBAN MOLINA CORDOVEZ
C.C. 1704012457



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

9



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...una...hoja(s).

Quito a, 09 ENE. 2017

[Handwritten signature]



2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703753788

Nombres del ciudadano: ALVAREZ PLAZA OSWALDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URIBE FREILE ADRIANA ELENA

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: ALVAREZ PATRICIO

Nombres de la madre: PLAZA ROSARIO

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 175-002-81644



175-002-81644

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 08:28:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





12472

HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Quito, D.M., a 25 de AGOSTO del 2014.

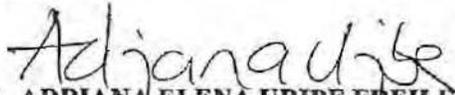
Señor
OSWALDO ALVAREZ PLAZA
Presente.-

De mi consideración:

Me complace manifestarle a usted, que la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en concordancia con el contrato de constitución de la misma, CLAUSULA QUINTA NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES, tuvo el acierto de designarlo por unanimidad GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, por un periodo estatutario de CINCO años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Pública Cuadragésima Encargada de Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el 10 de junio del año 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de Julio del año 2014, y escritura Rectificatoria y Modificatoria de la constitución, otorgada ante la Notaria Pública Cuadragésima de Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el 22 de mayo del año 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de Julio del año 2014.

Sirvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

Atentamente,


SRA. ADRIANA ELENA URIBE FREILE
PRESIDENTE- HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
C.C. 1704053105

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., Quito, D.M., 25 de AGOSTO de 2014.


SR. OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL- HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
C.C. 1703753788

26

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 55390

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	36333
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12472
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/08/2014
FECHA ACEPTACION:	25/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703753788	ALVAREZ PLAZA OSWALDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2767 DEL:30/07/2014 NOT:CUADRAGESIMA E. DEL:10/06/2013 REC. DEL:30/07/2014
NOT:CUADRAGESIMA DEL:22/05/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Redillo
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito a, 09 ENE. 2017

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING CORPORATIVO AUMAJ
S.A.**



Reunida el 21 de diciembre de 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, a las 9:30 horas, en la oficinas ubicadas en el pasaje Lafayette No. 727 y José Bosmediano, Peñones de Bellavista, se reúnen los accionistas de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A. (en lo posterior denominada como la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designa como Presidente *Ad-hoc* de la Junta a la Ab. Sofia Velasco Mayorga y actúa como Secretario el señor Oswaldo Álvarez.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario preparó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 9h45 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	COMPARECENCIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
Adriana Elena Uribe Freile	Presente	US \$510,00	510	51%
Oswaldo Álvarez Plaza	Presente	US \$490,00	490	49%
TOTAL		US\$ 1.000,00	1.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la Presidenta *ad-hoc* la declara instalada a las 10H00.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando por unanimidad expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto a la donación de acciones de la compañía MUSICONTEM S.A.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer y único punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto a la donación de acciones de la compañía MUSICONTEM S.A.

El Secretario de la Junta informa que es de interés de la administración donar las acciones de la compañía MUSICONTEM S.A. que son de propiedad de la Compañía.

La accionista Adriana Uribe mociona que:

- a) Se donee las acciones de la compañía MUSICONTEM S.A.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto.

Accionista	Voto
Adriana Elena Uribe Freile	A FAVOR
Oswaldo Álvarez Plaza	A FAVOR

Con 1.000 votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 1.1. **DONAR** las acciones de la compañía MUSICONTEM S.A. de propiedad de la Compañía.
- 1.2. **AUTORIZAR** al Gerente General, a fin de que suscriba los documentos necesarios y realice cualquier acto suficiente para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta junta.

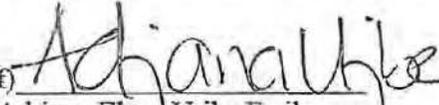
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día se declara terminada la Junta.

Siendo las 10h15 horas se levanta la sesión.

f) 
Ab. Sofia Velasco Mayorga
Presidenta ad-hoc de la Junta

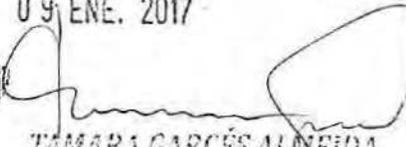
f) 
Oswaldo Alvarez Plaza
Secretario de la Junta
Accionista



f) 
Adriana Elena Uribe Freile
Accionista

NOTARIA SEXTA.- En aplicaci3n a la Ley Notarial DOY F3 que la fotocopia que antecede est3 conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en TRES hoja(s).

Quito a, 09 ENE. 2017


 TAMARA GARC3S ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANT3N QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792525985001
 RAZON SOCIAL: HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: AUMAJ S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ PLAZA OSWALDO
 CONTADOR: MIRANDA GUALOTUNA CRISTINA MARICELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/10/2014 FEC. CONSTITUCION: 30/07/2014
 FEC. INSCRIPCION: 02/10/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

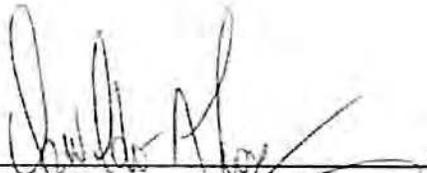
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELLAVISTA Cato: PASAJE LAFAYETT Número: N32-024C-4 Intersección: BOSMEDIANO Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE ECUAVISA Telefono Trabajo: 022271172 Email: aumaj@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA CERRADOS: 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDCM010507 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/10/2014 12:39:40



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792525985001
RAZON SOCIAL: HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: AUMAJ S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

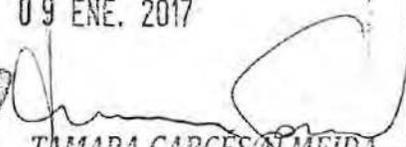
ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELLAVISTA Calle: PASAJE LAFAYETT Número: N32-024C-4 Intersección: BOSMEDIANO Referencia: A TRES CUADRAS DE ECUAVISA Teléfono Trabajo: 022271172 Email: aumaj@hotmail.com

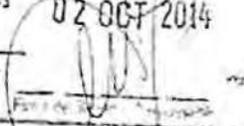
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 05 hoja(s).

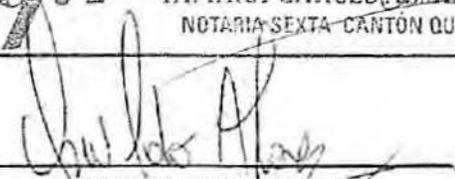
Quito a, 09 ENE. 2017


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Se verifica que los documentos a dar fe y otorgar son auténticos, verídicos, originales, legítimos y de conformidad con el Listado de Contribuyentes.

COD: SC32043
02 OCT 2014

Usuario: 


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 5 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CDCM010607 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/10/2014 12:39:40



19

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

MUSICONTEM S.A.

SECTOR:

SOCIETARIO

MERCADO DE VALORES

SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

152085

DOMICILIO:

QUITO

RUC:

1791950224001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

MOLINA CORDOVEZ ESTEBAN.

CAPITAL SOCIAL:

\$ 1,000,0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

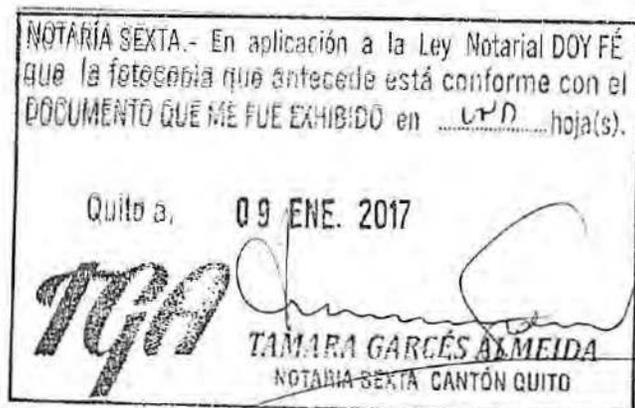
31/05/2103

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.



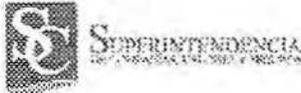
FECHA DE EMISIÓN:

05/01/2017 12:08:57

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C6W13060387



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	152085
No. de RUC de la Compañía:	1791950224001
Nombre de la Compañía:	MUSICONTEM S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1792525985001	HOLDING CORPORATIVO AJUMAJ S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.0000	N
2	1712024049	MENESES JURADO CARLA MICHELLE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000	N
3	1704012937	MOLINA CORDOVEZ ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 949.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 1,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 05/01/2017 12:09:47

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

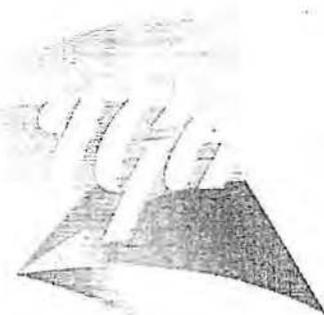


S0001077632

05/01/2017 11:49:05

NOTARÍA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO en ... hoj(s).

Quito a, 09 ENE. 2017



et

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P-00060

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION

OTORGADA POR: HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

QUITO, 09 DE ENERO DE 2017



Factura: 001-002-000033313



20171701006P00060



PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P00060

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE ENERO DEL 2017, (8:52)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	REPRESENTADO POR OSWALDO ALVAREZ PLAZA	RUC	1792525985001
ESPIÑOZA ORTIZ DANIELA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002672788
VELASCO MAYORGA SOFÍA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804231940

Observaciones: INSINUACION PARA DONAR ACCIONES DE LA COMPAÑIA MUSICONTEM S.A.

NOTARIO(A) TAMARA MONSERBAT GARCÉS-ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

El HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, debidamente representado por su Gerente General, el señor Oswaldo, quien es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, ante usted expongo y solicito:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

a) Mi representada es la legítima y exclusiva propietaria de cincuenta acciones, denominadas en lo posterior como las "Acciones" emitidas por la compañía MUSICONTEM S.A. la cual será referida en lo posterior como la "Compañía".

b) Las Acciones referidas en el punto anterior se encuentran libres de gravámenes, por lo que pueden ser transferidas libremente.

c) Es voluntad de mi representada donar gratuita e irrevocablemente las Acciones, esto es cincuenta (50) acciones emitidas por la Compañía a favor de Esteban Molina Cordovez, razón por la cual presento esta petición ante Usted.

d) De conformidad con el artículo dieciocho, numeral once, de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, es potestad de los notarios, receptor la declaración juramentada del titular de dominio con intervención de dos testigos idóneos que acrediten que la persona que va a donar un bien, tenga bienes suficientes adicionales que garanticen su subsistencia, lo cual constará en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar tal donación.

SEGUNDA: SOLICITUD.

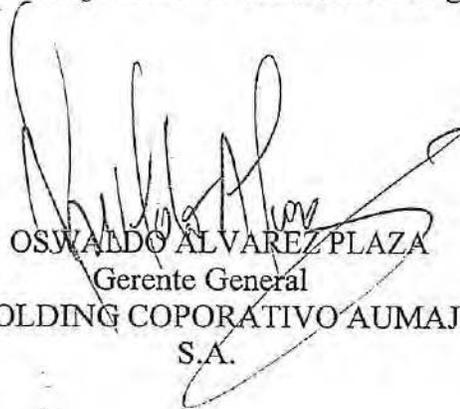
En virtud de los antecedentes expuestos y lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417) del Código Civil y en el artículo dieciocho (18) numeral once (11) de la Ley Notarial, solicito a usted, señor Notario, que se sirva receptor mi declaración juramentada en calidad de representante legal de HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, respecto de su voluntad irrevocable de donar a favor del señor Esteban Molina Cordovez la cantidad de cincuenta (50) acciones emitidas por la compañía MUSICONTEM S.A.

Así mismo solicitamos receptor las declaraciones juramentadas de DANIELA CAROLINA ESPINOZA ORTIZ y SOFIA GABRIELA VELASCO MAYORGA, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, que en la calidad de testigos, acrediten que el HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, tiene bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia.

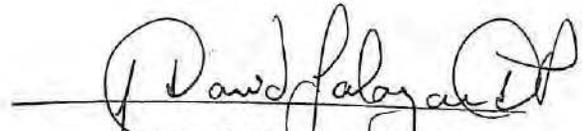
Usted señora Notaria se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.



Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.



OSWALDO ALVAREZ PLAZA
Gerente General
HOLDING COPORATIVO AUMAJ
S.A.



Ab. David Salazar del Pozo
Mat. 17 - 2016-207

5/6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL



CEDULA
 OSWALDO ALVAREZ PLAZA
 1793753788

UBICACION
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE EMISION: 1963-11-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 ADOLESCENTE: ADOLESCENTE
 URBES FRELES



ACTIVACION: BACHILLERATO
 PROFESION / OFICIO: EMPLEADO
 V25432222

APellidos y nombres del sujeto:
 ALVAREZ PATRICK
 Nombres y apellidos de la madre:
 PLAZA ROSARIO

UBICACION Y FECHA DE EMISION:
 QUITO
 2016-10-22
 FECHA DE EXPIRACION:
 2026-10-22

David Alvarez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRARIO

CERTIFICADO DE VISTACION
 REGIONES REGISTRADAS

001
 001 - 0135 1703753788
 NUMERO DE CERTIFICADO DE DUEÑA
 ALVAREZ PLAZA OSWALDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 PUEMBO
 PARROQUIA

6
 9
 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... CPD... hoja(s).

Quito a, 09 ENE. 2017

TGA
 TAMARA GARCÉS ARMEIDA
 NOTARIA SEXTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703753788

Nombres del ciudadano: ALVAREZ PLAZA OSWALDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URIBE FREILE ADRIANA ELENA

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: ALVAREZ PATRICIO

Nombres de la madre: PLAZA ROSARIO

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-002-81644



175-002-81644

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 08:28:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



12472

HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Quito, D.M., a 25 de AGOSTO del 2014.

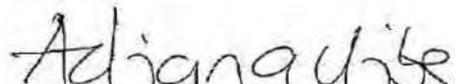
Señor
OSWALDO ALVAREZ PLAZA
Presente.-

De mi consideración:

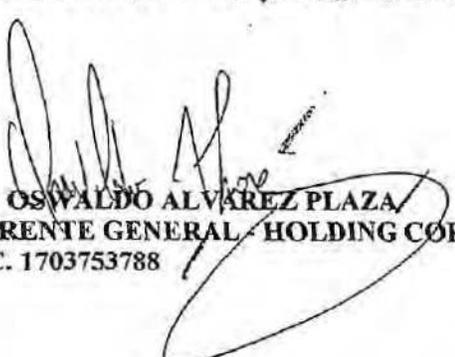
Me complace manifestarle a usted, que la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en concordancia con el contrato de constitución de la misma, CLAUSULA QUINTA: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES, tuvo el acierto de designarlo por unanimidad GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, por un periodo estatutario de CINCO años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Pública Cuadragésima Encargada de Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el 10 de junio del año 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de Julio del año 2014, y escritura Rectificatoria y Modificatoria de la constitución, otorgada ante la Notaria Pública Cuadragésima de Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el 22 de mayo del año 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de Julio del año 2014.

Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

Atentamente,


SRA. ADRIANA ELENA URIBE FREILE
PRESIDENTE- HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
C.C. 1704053105

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., Quito, D.M., 25 de AGOSTO de 2.014


SR. OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL- HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
C.C. 1703753788

206



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 55390

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	36333
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12472
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/08/2014
FECHA ACEPTACION:	25/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703753788	ALVAREZ PLAZA OSWALDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2767 DEL:30/07/2014 NOT:CUADRAGESIMA E. DEL:10/06/2013 REC. DEL:30/07/2014
NOT:CUADRAGESIMA DEL:22/05/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE AMBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA. EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DEL 2014
que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 205... hoja(s).

Quito a, 09 ENE. 2017

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING CORPORATIVO AUMAJ
S.A.**

Reunida el 21 de diciembre de 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, a las 9:30 horas, en la oficinas ubicadas en el pasaje Lafayette No. 727 y José Bosmediano, Peñones de Bellavista, se reúnen los accionistas de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A. (en lo posterior denominada como la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designa como Presidente *Ad-hoc* de la Junta a la Ab. Sofía Velasco Mayorga y actúa como Secretario el señor Oswaldo Álvarez.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario preparó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 9h45 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	COMPARECENCIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
Adriana Elena Uribe Freile	Presente	US \$510,00	510	51%
Oswaldo Álvarez Plaza	Presente	US \$490,00	490	49%
TOTAL		US\$ 1.000,00	1.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la Presidenta *ad-hoc* la declara instalada a las 10H00.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando por unanimidad expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:



1. Conocimiento y resolución respecto a la donación de acciones de la compañía MUSICONTEM S.A.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer y único punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto a la donación de acciones de la compañía MUSICONTEM S.A.

El Secretario de la Junta informa que es de interés de la administración donar las acciones de la compañía MUSICONTEM S.A. que son de propiedad de la Compañía.

La accionista Adriana Uribe mociona que:

- a) Se donen las acciones de la compañía MUSICONTEM S.A.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto.

Accionista	Voto
Adriana Elena Uribe Freile	A FAVOR
Oswaldo Álvarez Plaza	A FAVOR

Con 1.000 votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- 1.1. **DONAR** las acciones de la compañía MUSICONTEM S.A. de propiedad de la Compañía.
- 1.2. **AUTORIZAR** al Gerente General, a fin de que suscriba los documentos necesarios y realice cualquier acto suficiente para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta junta.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día se declara terminada la Junta.

Siendo las 10h15 horas se levanta la sesión.

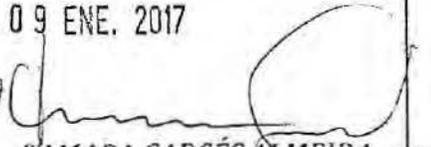
f) 
Ab. Sofia Velasco Mayorga
Presidenta ad-hoc de la Junta

g) 
Oswaldo Alvarez Plaza
Secretario de la Junta
Accionista

h) 
Adriana Elena Uribe Freile
Accionista

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en TRES hoja(s).

Quito a, 09 ENE. 2017


TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: MUSICONTEM S.A.

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 152085 DOMICILIO: QUITO

RUC: 1791950224001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES): MOLINA CORDOVEZ ESTEBAN.

CAPITAL SOCIAL: \$ 1,000.0000 SITUACIÓN ACTUAL: ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 31/05/2103

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: SI HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO enhoja(s).

Quito a, 09 ENE. 2017


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

FECHA DE EMISIÓN: 05/01/2017 12:08:57

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C6W13060387



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

152085

No. de RUC de la Compañía:

1791950224001

Nombre de la Compañía:

MUSICONTEM S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1792525985001	HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.0000	N
2	1712024049	MENESES JURADO CARLA MICHELLE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000	N
3	1704012937	MOLINA CORDOVEZ ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 949.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros; "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 05/01/2017 12:09:47

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001077632

05/01/2017 11:49:05

NOTARÍA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopias que antecede está conforme con el DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO en UN hoja(s).

Quito a, 09 ENE. 2017



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792525985001
 RAZON SOCIAL: HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: AUMAJ S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ PLAZA OSWALDO
 CONTADOR: MIRANDA GUALOTUNA CRISTINA MARICELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/10/2014 FEC. CONSTITUCION: 30/07/2014
 FEC. INSCRIPCION: 02/10/2014 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELLAVISTA Calle: PASAJE LAFAYETT Número: N32-024C-4 Intersección: BOSMEDIANO Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE ECUAVISA Teléfono Trabajo: 022271172 Email: aumaj@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asume la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GDCM010507 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/10/2014 12:39:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792525985001
RAZON SOCIAL: HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

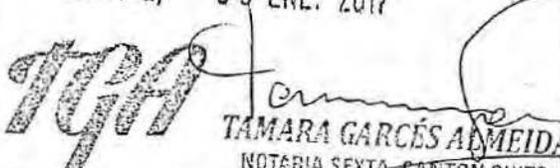
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: AUMAJ S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

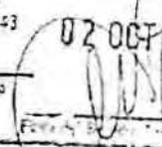
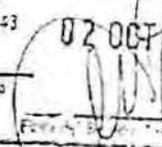
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELLAVISTA Calle: PASAJE LAFAYETT Número: N32-024C-4 Intersección: BOSMEDIANO Referencia: A TRES CUADRAS DE ECUMVISA Teléfono Trabajo: 022271172 Email: aumaj@hotmail.com

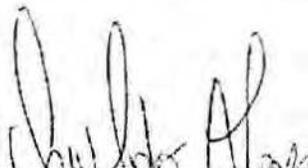
NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... DOS ...hoja(s).

Quito a, 09 ENE. 2017


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Se declara que los documentos de datos y certificaciones emitidos por el sistema de información del SRI son válidos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

COD: 0012543
02 OCT 2014
Usuario: 
Firma de: 


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 5 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

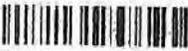
Usuario: CDCM010607 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/10/2014 12:39:49



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N.º 100267278-8
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA ORTIZ
DANIELA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESPINOZA JAIME FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ XIMENA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2012-05-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-29

I333V2221



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
DANIELA ESPINOZA
HECHA DEL REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



027 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN EN SECCIONES 23-FEB-2017
027 - 0038 1002672788
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOZA ORTIZ DANIELA CAROLINA

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SAN FRANCISCO
IBARRA PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en..... hoja(s).

Quito a, 09 ENE. 2017



TAMARA GARCÉS OLMEIDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002672788

Nombres del ciudadano: ESPINOZA ORTIZ DANIELA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ESPINOZA JAIME FERNANDO

Nombres de la madre: ORTIZ XIMENA PATRICIA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-002-81652



178-002-81652



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.09 08:28:54 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 180423194-0
APELLIDOS Y NOMBRE
VELASCO MAYORGA
SOFIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
ÁMBATO
LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO 1992-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANDRÉS JOSÉ
JURADO NICOLA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO BRITO JOAN NAPOLEÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAYORGA GUERRERO MONICA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-05
V234312222
00807642

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



038
038 - 0282
NÚMERO DE CERTIFICADO
1804231940
CÉDULA
VELASCO MAYORGA SOFIA GABRIELA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
ÁMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
HUACHI CHICO
0
6
7
PARRQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 020 hoja(s).

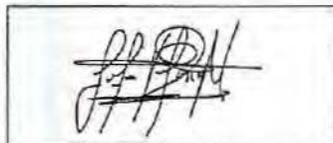
Quito a, 09 ENE. 2017

[Signature]



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1804231940

Nombres del ciudadano: VELASCO MAYORGA SOFIA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JURADO NICOLA ANDRES JOSE

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: VELASCO BRITO JUAN NAPOLEON

Nombres de la madre: MAYORGA GUERRERO MONICA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-002-81658



175-002-81658

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 08:29:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ACTA NOTARIAL N°: 2017-17-01-006-P00060

**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN**

**OTORGADA POR:
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes nueve (09) de enero del año dos mil diecisiete (2017), yo Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, en atención a la petición formulada por HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., debidamente representado por su GERENTE GENERAL, OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA, conforme consta del nombramiento que como habilitante se adjunta, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que va a efectuar en favor de ESTEBAN MOLINA CORDOVEZ; solicitándome para ello proceda a receptor su declaración juramentada y la de las testigos, DANIELA CAROLINA ESPINOZA ORTIZ y SOFIA GABRIELA VELASCO MAYORGA; y, Autorizándome, de conformidad con el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención, por parte de la



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Q

Notaria Sexta del cantón Quito, de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría; por lo que, en ejercicio de la Fe pública de la que me hallo investida y de conformidad con la facultad prevista en el numeral once del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptor la declaración juramentada de HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., debidamente representado por su GERENTE GENERAL, OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA, conforme consta del nombramiento que como habilitante se adjunta, así como de los testigos antes mencionados.- El representante legal de la peticionaria es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, pues me ha presentado su cédula de ciudadanía; al efecto bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta diligencia notarial, así como sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, proceden libre y voluntariamente, y con JURAMENTO DECLARA lo que sigue: **UNO)** Declara la peticionaria, HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., que tiene en su haber personal dinero en efectivo y de curso legal. **DOS)** Que es legítima y exclusiva propietaria de cincuenta acciones de la compañía MUSICONTEM S.A.. **TRES)** Es mi voluntad donar gratuita e irrevocablemente cincuenta acciones de la compañía MUSICONTEM S.A. a favor de ESTEBAN MOLINA CORDOVEZ. **CUATRO)** Además declara la peticionaria que tiene los bienes adicionales suficientes, así como otros depósitos bancarios y bienes Inmuebles, que garantizan su subsistencia".- De su parte, las testigos DANIELA CAROLINA ESPINOZA ORTIZ y SOFIA GABRIELA VELASCO MAYORGA, en forma individual, igualmente con juramento declaran **Uno)** Nuestros nombres son los anteriormente

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



indicados, ciudadanas ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil soltera y casada respectivamente, hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones. **Dos)** Que efectivamente conocemos a la compañía HOLDING COPORATIVO AUMAJ S.A.. **Tres)** Que la compañía HOLDING COPORATIVO AUMAJ S.A. es la legítima propietaria de cincuenta acciones la compañía MUSICONTEM S.A.. **Cuatro)** Que la señora HOLDING COPORATIVO AUMAJ S.A., efectivamente es titular de otros bienes suficientes y que pese a la donación que van a realizar las acciones la compañía MUSICONTEM S.A., descrita en la cláusula anterior en favor de ESTEBAN MOLINA CORDOVEZ, se garantiza su subsistencia. **Cinco)** Lo anteriormente indicado lo declaramos por conocer los hechos."- En consecuencia cumplidos los requisitos legales en debida forma, en mi calidad de Notaría Sexta del Cantón Quito, en ejercicio de la facultad que me otorga la Ley y de la Fe Pública que me hallo investida, concedo la autorización para que HOLDING COPORATIVO AUMAJ S.A., proceda a donar en forma gratuita e irrevocable en favor de ESTEBAN MOLINA CORDOVEZ, las acciones de su propiedad; y, de la forma antes descrita.- EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE DILIGENCIAS NOTARIALES PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.-

N/E.M.P.


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING COPORATIVO AUMAJ S.A.
C.C

170375378-8
3

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

8

Daniela Espinoza

DANIELA CAROLINA ESPINOZA ORTIZ
TESTIGO
C.C. 100267278-8

[Handwritten signature]

SOFIA GABRIELA VELASCO MAYORGA
TESTIGO
C.C. 1804231940

[Handwritten signature]

9
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del Cantón Quito

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 09 ENE. 2017

[Handwritten signature]

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CELULA DE CIUDADANIA 170401293-7

MOLINA CORDOVEZ ESTEBAN
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ

04 ABRIL 1963

007- 0144 05285 H

PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1963




ECUATORIANA***** V1343V1222

CASADO ANA MARGARITA MENESES JURADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

PABLO MOLINA

MARIA CORDOVEZ

RUMINAHUI 06/01/2006

06/01/2018

REN: 1700077






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014



026

026 - 0242

1704012937

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MOLINA CORDOVEZ ESTEBAN

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 INACUITO
 PARROQUIA

1
 1
 ZONA

[Handwritten Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 09 ENE. 2017

[Handwritten Signature]
 ISMAELA GARCÉS ALMENDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704012937

Nombres del ciudadano: MOLINA CORDOVEZ ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA MARGARITA MENESES JURADO

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 1996

Nombres del padre: PABLO MOLINA

Nombres de la madre: MARIA CORDOVEZ

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2006

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-002-81665



170-002-81665

Ing. Jorge Troya Fuertes

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 08:30:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
09 ENE. 2017
Quito a,

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTOS

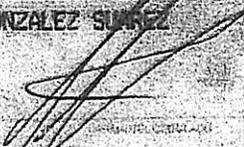
CIUDADANIA 170401293-7

GENERALES
MOLINA CORDOVEZ ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 ABRIL 1963

REGISTRO CIVIL
M.E. 007- 0144 05225 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963



ECUATORIANA***** V1343V1222

CASADO ANA MARGARITA MENESES JURADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

PABLO MOLINA

MARIA CORDOVEZ

RUMINAHUI 06/01/2006

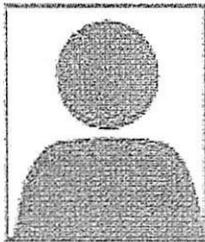
06/01/2018

REN. 1700077





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704012937

Nombres del ciudadano: MOLINA CORDOVEZ ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA MARGARITA MENESES JURADO

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 1996

Nombres del padre: PABLO MOLINA

Nombres de la madre: MARIA CORDOVEZ

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2006

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-002-81665



170-002-81665

Ing. Jorge Troya Fuertes

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 08:30:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



CEDULA
CIUDADANA 170375378-8

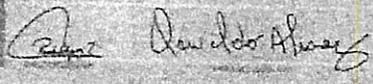
ALVAREZ PLAZA
OSWALDO
LAZARE Y RACIONDO,
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-11-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
DOMICILIO: ADRIANA 2
URIBE FREILE



INSTRUCCION: BACHILLERATO
NACIONALIDAD: EMPLEADO

APellidos y Nombres del Nominado:
ALVAREZ PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ALMOHA:
PLAZA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISION:
QUITO
2016-10-22
FECHA DE EXPIRACION:
2026-10-22

V35432222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 17-AUG-2014

001
001 - 0135 1703753788
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALVAREZ PLAZA OSWALDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
PUEMBO
PARRQUIA
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 09... hoja(s).

Quito a, 09 ENE. 2017


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703753788

Nombres del ciudadano: ALVAREZ PLAZA OSWALDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URIBE FREILE ADRIANA ELENA

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: ALVAREZ PATRICIO

Nombres de la madre: PLAZA ROSARIO

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 08:28:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



N° de certificado: 175-002-81644



175-002-81644



12472

HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Quito, D.M., a 25 de AGOSTO del 2014.

Señor
OSWALDO ALVAREZ PLAZA.
Presente.-

De mi consideración:

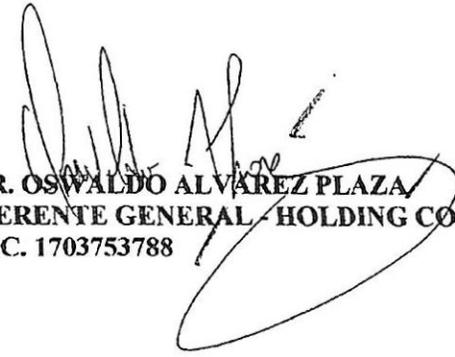
Me complace manifestarle a usted, que la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en concordancia con el contrato de constitución de la misma, CLAUSULA QUINTA: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES, tuvo el acierto de designarlo por unanimidad GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, por un periodo estatutario de CINCO años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Pública Cuadragésima Encargada de Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el 10 de junio del año 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de Julio del año 2014, y escritura Rectificatoria y Modificatoria de la constitución, otorgada ante la Notaria Pública Cuadragésima de Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el 22 de mayo del año 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de Julio del año 2014.

Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

Atentamente,


SRA. ADRIANA ELENA URIBE FREILE
PRESIDENTE- HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
C.C. 1704053105

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., Quito, D.M., 25 de AGOSTO de 2.014.


SR. OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL- HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
C.C. 1703753788

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 55390

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPATORIO:	36333
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12472
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/08/2014
FECHA ACEPTACION:	25/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703753788	ALVAREZ PLAZA OSWALDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2767 DEL:30/07/2014 NOT:CUADRAGESIMA E. DEL:10/06/2013 REC. DEL:30/07/2014
NOT:CUADRAGESIMA DEL:22/05/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Redondo
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito a, 09 ENE. 2017



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792525985001
 RAZON SOCIAL: HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: AUMAJ S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ PLAZA OSWALDO
 CONTADOR: MIRANDA GUALOTUNA CRISTINA MARICELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/10/2014 FEC. CONSTITUCION: 30/07/2014
 FEC. INSCRIPCION: 02/10/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELLAVISTA Calle: PASAJE LAFAYETT Número: N32-024C-4 Intersección: BOSMEDIANO Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE ECUAVISA Teléfono Trabajo: 022271172 Email: aumaj@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDCM010607 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/10/2014 12:39:40



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792525985001
RAZON SOCIAL: HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: AUMAJ S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELLAVISTA Calle: PASAJE LAFAYETT Número: N32-024C-4 Intersección: BOSMEDIANO Referencia: A TRES CUADRAS DE ECUAVISA Telefono Trabajo: 022271172 Email: aumaj@hotmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...05...hoja(s).

Quito a, 09 ENE. 2017


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Se verifica que los documentos, datos y certificados de emisión que han sido presentados, son de los contribuyentes

COD: SC32843
02 OCT 2014

Usuario: 
Firma de SRI: Responsable


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDCM010607 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/10/2014 12:39:40